



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-04-18071, por el cual los Profesores Lidia D. Lasagna y Gustavo Alejandro Bono, encargados respectivamente de las Cátedras de "Práctica y Ética Notarial" y "Derecho Registral I" de la Carrera de Notariado de la Facultad, presentan informe del desarrollo y formulan el proyecto curricular para el dictado del Seminario de práctica notarial y registral – Ciclo 2004 y 2005, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que tanto el seminario dictado en el año lectivo 2004 y su respectivo informe, como el nuevo programa para el seminario para ser dictado en el ciclo 2005, poseen los elementos estructurales pedagógicos que permiten discernir con claridad sus objetivos curriculares, contenidos disciplinarios y actividades de aprendizaje;

Que a fs. 8 Secretaría Académica de esta Facultad solicita la adecuación de la presentación a los formularios exigidos para los programas de las asignaturas y que la misma se adecue a los plazos preestablecidos para las presentaciones de las mismas asignaturas, elevando a este Consejo a fs. 24 vta., a los fines que este Cuerpo defina los criterios acerca del régimen de enseñanza y requisitos para estos seminarios curriculares de la Carrera de Notariado;

Que atento el informe favorable del Director de la Carrera, Dr. Gabriel Ventura y la necesidad de brindar la posibilidad de cursado de los alumnos de la Carrera para el presente año lectivo, con una totalidad de 90 horas cátedra, resulta necesario que con carácter de urgente se proceda a la aprobación del seminario proyecto para el presente año lectivo, hasta tanto este Consejo Apruebe el régimen definitivo, que con carácter especial, se aplicará a las especiales condiciones de planificación y dictado de los mencionados seminarios para la Carrera de Notariado;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos aconseja conceder la autorización solicitada;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

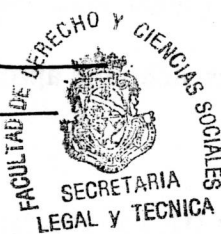
Art. 1°.- Aprobar el informe de actividades del "Seminario de Práctica Notarial y Registral – Ciclo 2004" y el proyecto curricular para el dictado del "Seminario de Práctica Notarial y Registral – Ciclo 2005" presentado por los profesores **Lidia D.**

LASAGNA y Gustavo Alejandro BONO encargados respectivamente, de las cátedras de "Práctica y Ética Notarial" y "Derecho Registral I" de la Carrera de Notariado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Notariado a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A QUINCE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 236/05.-